

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 30 DE ENERO DEL 2024

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, el Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

- 1.1. Oficio N° 01948-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, solicitud de reporte de información en el sistema de recolección de información para educación superior.
- 1.2. Carta CAMBRILS inmobiliaria, sobre inicio de construcción de edificio multifamiliar en Jr. Caracas 2336-2338-2340.
- 1.3. Carta BECA inmobiliaria, sobre inicio de construcción de edificio multifamiliar en Jr. Estados Unidos 831.
- 1.4. Oficio N° 3236-2023-SUNEDU-02-13, Resultado de la supervisión diagnóstica respecto al cumplimiento del deber de transparencia establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.5. Oficio N° 086-2024-SUNEDU-02-15-01, Estado del registro de información de los Módulos Académico y Personal del Sistema de Información Universitaria – SIU.

2. INFORMES:

- 2.1. Informe 001-2024-EPG-UJBM, actualización malla curricular carrera profesional de administración.
- 2.2. Informe N° 002-2024-EPG-UJBM, Cronograma actualizado de actividades académicas de la Escuela de Posgrado para el año 2024.
- 2.3. Informe N° 001-2024-VI-UJBM, Proyecto de Plan Operativo de Investigación - 2024.
- 2.4. Informe N° 003 -2024-EPG-UJBM, Plan Operativo de la Escuela de Posgrado para el año 2024.

3. ORDEN DEL DÍA:

- 3.1. Grados Posgrado.

- 3.2. Encargatura del Director de la Escuela Profesional de Periodismo.
- 3.3. Encargatura del Director de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.
- 3.4. Encargatura de la oficina de Inserción Laboral.
- 3.5. Informe sobre el flujo de caja. pagos, ingresos y egresos enero 2024.
- 3.6. Informe preliminar de estados financieros a diciembre del 2023.
- 3.7. Contratación de programadores para la Unidad de Tecnología de Información.
- 3.8. Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado para el proceso 2024-I.
- 3.9. Comisión de Admisión Pregrado para el proceso 2024-I.

ASUNTOS VARIOS:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 29 de diciembre del 2023, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. Oficio N° 01948-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, solicitud de reporte de información en el sistema de recolección de información para educación superior. (Pasa al archivo)

La SUNEDU Con Oficio N° 025-2023-UJBM-SG, La Dirección General de Educación Superior Universitaria, solicita el reporte de la información solicitada para los periodos 2023-I y 2023-II, en el Sistema de Recolección de Información de Educación Superior Universitaria (Siries). Al respecto se ha solicitado a la Oficina de Tecnología y Comunicación cumpla con el requerimiento.

La OTIC ha reportado el envío satisfactorio de los ficheros de Postulantes, Docentes, Matriculados, Personal Administrativo y Egresados. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase la archivo.

1.2. Carta CAMBRILS inmobiliaria, sobre inicio de construcción de edificio multifamiliar en Jr. Caracas 2336-2338-2340. (Pasa al archivo)

La empresa inmobiliaria Cambrils informa ejecución de las obras de demolición y edificación del proyecto inmobiliario "CARACAS 2338" ubicado en el predio del Jirón Caracas Nro. 2336, 2338 y 2340, Jesús María, predio colindante con el local de Jr. Caracas 2332 de nuestra universidad.

Al respecto se ha remitido respuesta con la propuesta de compromiso de reparación de los posibles daños, así como el compromiso de ejecución de trabajos de protección de las áreas colindantes. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase la archivo.

1.3. Carta BECA inmobiliaria, sobre inicio de construcción de edificio multifamiliar en Jr. Estados Unidos 831. (Pasa al archivo)

La empresa inmobiliaria Beca informa ejecución de las obras de demolición y edificación del proyecto inmobiliario "EIGHTH AVENUE" ubicado en el predio de la Calle Estados Unidos Nro. 831, Jesús María, predio colindante con el campus de nuestra Universidad.

Al respecto se ha remitido respuesta con la propuesta de compromiso de reparación de los posibles daños, así como el compromiso de ejecución de trabajos de protección de los equipos e infraestructura de la universidad colindante. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase la archivo.

1.4. Oficio N° 3236-2023-SUNEDU-02-13, Resultado de la supervisión diagnóstica respecto al cumplimiento del deber de transparencia establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. (Pasa al archivo)

La Dirección de Supervisión de la SUNEDU, presenta informe de resultado de la supervisión diagnóstica respecto al cumplimiento del deber de transparencia establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase la archivo.

1.5. Oficio N° 086-2024-SUNEDU-02-15-01, Estado del registro de información de los Módulos Académico y Personal del Sistema de Información Universitaria – SIU. (Pasa al archivo)

La Unidad de Documentación e Información Universitaria de SUNEDU, solicita se complete el registro de la información pendiente o incompleto en el SIU, con un plazo hasta el 15 de marzo del 2024; a fin de completar la elaboración del IV Informe Bienal de la Realidad Universitaria en el Perú el cual utiliza la información del SIU, como una de las fuentes principales para la elaboración del "Ranking Excelencia". Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase la archivo.

2. INFORMES:

2.1 Informe 001-2024-EPG-UJBM, actualización malla curricular carrera profesional de administración. (Pasa a la orden del día)

La Dirección de la Escuela de Posgrado, presenta informe 001-2024-EPG-UJBM, en el que solicita formalizar la actualización de la Malla Curricular de la Carrera de Administración.

En la Actualización, se sustituyeron los siguientes cursos: VII ciclo: Gestión de la cadena de suministros por Inglés Pre Avanzado I VIII ciclo: Análisis multivariado para los negocios por Inglés Pre Avanzado II IX ciclo: Gestión de proyectos por Inglés Avanzado I Se incorporó el siguiente curso: X ciclo: Inglés Avanzado II.

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. El señor Rector, sometió a votación lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Aprobar la actualización de la Malla Curricular de la Carrera Profesional de Administración.

Artículo 2°. - Aprobar la sustitución los siguientes cursos:

- VII ciclo: Gestión de la cadena de suministros por Inglés Pre Avanzado I
- VIII ciclo: Análisis multivariado para los negocios por Inglés Pre Avanzado II
- IX ciclo: Gestión de proyectos por Inglés Avanzado I

Artículo 3°. – Aprobar la incorporación del siguiente curso:

- X ciclo: Inglés Avanzado II

Artículo 4°. - Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de la Escuela de Posgrado para los fines pertinentes.

2.2 Informe N° 002–2024-EPG–UJBM, Cronograma actualizado de actividades académicas de la Escuela de Posgrado para el año 2024. (Pasa a la orden del día)

La Dirección de la Escuela de Posgrado, presenta informe N° 002–2024-EPG–UJBM con los Cronogramas actualizados de actividades y de clases de la Escuela de Posgrado para los periodos 2024-I y 2024-II.

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. El señor Rector, sometió a votación lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. – Aprobar el cronograma actualizado de actividades académicas de estudios de posgrado para el período 2024 de la Universidad Jaime Bausate y Meza, según el siguiente cuadro:

SEMESTRE 1	
Inscripciones al examen de admisión	2 enero al 16 de marzo
EXAMEN DE ADMISIÓN	17 de marzo 2024
Matrícula	18 al 23 de marzo 2024
INICIO DE SEMESTRE	1 de abril 2024
Inicio de Ciclo	1 de abril 2024
Examen parcial	20 al 24 de mayo 2024
Examen final	15 al 19 de julio 2024
Recuperación	22 al 26 de julio 2024
Fin de Ciclo	26 de julio 2024
Inicio de Módulo	29 de julio 2024
Examen parcial	12 al 16 de agosto 2024
Examen final	2 al 6 de septiembre 2024
Recuperación	2 al 6 de septiembre 2024
Fin de Módulo	6 de septiembre 2024
FIN DE SEMESTRE	6 de septiembre 2024
SEMESTRE 2	
INICIO DE SEMESTRE	16 de setiembre de 2024
Inicio de Ciclo	16 de setiembre 2024
Examen parcial	4 de noviembre al 8 de noviembre 2024
Examen final	30 de diciembre al 3 de enero 2025
Recuperación	06 al 10 de enero 2025
Fin de Ciclo	10 de enero 2025
Inicio de Módulo	13 de enero 2025
Examen parcial	27 al 31 de enero 2025
Examen final	10 al 14 de febrero 2025
Recuperación	17 al 21 de febrero 2025
Fin de Módulo	21 de febrero 2025
FIN DE SEMESTRE	21 de febrero 2025

Artículo 2°. - Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

2.3 Informe N° 001–2024–VI-UJBM, Proyecto de Plan Operativo de Investigación - 2024. (Pasa a la orden del día)

El Vicerrectorado de Investigación, presenta el proyecto de Plan Operativo de Investigación-2024 (POI-2024), que establece los objetivos estratégicos,

actividades generales y específicas que se han programado desarrollar el presente año (2024).

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. El señor Rector, sometió a votación lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. – Aprobar el Plan Operativo de Investigación-2024 (POI-2024).

Artículo 2°. - Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

2.4 Informe N° 003 -2024-EPG–UJBM, Plan Operativo de la Escuela de Posgrado para el año 2024. (Pasa a la orden del día)

La Dirección de la Escuela de Posgrado, presenta el Plan Operativo 2024 de la Escuela de Posgrado, (Plan Operativo EPG 2024), que establece los objetivos estratégicos, actividades generales y específicas que se han programado desarrollar el presente año (2024).

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. El señor Rector, sometió a votación lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Aprobar por unanimidad, el Plan Operativo 2024 de la Escuela de Posgrado.

Artículo 2°. - Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Conferir Grados Posgrado.

El señor Rector puso en conocimiento de los Consejeros los oficios Nro. 007 y 008–2024-EPG-UJBM, en los que el Director de la Escuela de Posgrado, solicita que, se otorguen Grados Académicos de Magister en Comunicación y Marketing a:

1. Claudia Stephanie Carmelino Sandoval, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis Estrategias de marketing digital y su influencia en la imagen corporativa de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”

2. Ludwin Alexander Meyer Vásquez, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis “Estrategias de Endomarketing y Happiness Management en una organización con propósito. Caso: Google”.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Claudia Stephanie Carmelino Sandoval**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis: “ **Estrategias de marketing digital y su influencia en la imagen corporativa de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”**”.

Artículo 2°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Ludwin Alexander Meyer Vásquez**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis “**Estrategias de Endomarketing y Happiness Management en una organización con propósito. Caso: Google**”.

Artículo 3°. - Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, hacer entrega del diploma al interesado, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.2. Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Periodismo.

El Vicerrectorado Académico puso en consideración del Consejo, aprobar la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Periodismo al Mg. Ricardo Montero Reyes, en merito a su experiencia y su calidad profesional y educativa.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. – Aprobar la encargatura, de la Dirección de la Escuela Profesional Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social al Mg. Ricardo Augusto Montero Reyes, para los periodos académicos 2024-1 y 2024-2.

Artículo 2°. – Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

3.3. Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.

El Vicerrectorado Académico puso en consideración del Consejo, aprobar la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual a la Mg. Luz Lévano Francia, en merito a su experiencia y su calidad profesional y educativa.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. – Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la comunicación Social a la Mg. Luz del Rosario Lévano Francia, para los periodos académicos 2024-1 y 2024-2.

Artículo 2°. – Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

3.4. Encargatura de la oficina de Inserción Laboral.

El vicerrectorado académico puso en consideración del consejo, aprobar la encargatura de la Oficina de Inserción Laboral a la Mg. Karina Reyes Patzi.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. – Encargar la dirección de la Oficina de Inserción Laboral a la Mg. Karina Patzi Reyes Bernuy, a partir del 1 de febrero del 2024, hasta el 30 de enero del 2025.

Artículo 2°. – Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

3.5. Informe sobre el flujo de caja. pagos, ingresos y egresos enero 2024.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe de la Dirección General de Administración en el marco de las medidas financieras extraordinarias aprobadas en diciembre del 2023. La Dirección General de Administración informó que se está cumpliendo con las medidas de recuperación financiera elaboradas por la comisión administrativa financiera de la universidad.

El señor Rector, sometió a consideración lo informado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a la Comisión Administrativa Financiera continuar con las políticas de recuperación financiera.

3.6. Informe preliminar de estados financieros a diciembre del 2023.

El Vicerrectorado Académico puso en consideración de los consejeros el informe de la Dirección General de Administración en el que se da cuenta del informe preliminar de estados financieros a diciembre del 2023. El señor Rector, sometió a consideración lo informado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Aprobar el informe preliminar de estados financieros a diciembre del 2023.

3.7. Contratación de programadores para la Unidad de Tecnología de Información.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la necesidad de mejorar e integrar los diversos sistemas informáticos de la Universidad a fin de contar con información actualizada, mejorar los procesos administrativos y contar con mejores herramientas de gestión.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar al jefe de la Oficina de Tecnología de Información y comunicación OTIC ing. Nicanor Veliz y a la Dirección General de Administración, la presentación de una propuesta para contratar programadores.

3.8 Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado para el proceso 2024-I.

La Dirección de la Escuela de Posgrado, presenta propuesta de conformación de la Comisión de Admisión-2024-1. La comisión está integrada por:

1. Dr. García Sosaya, José (Entrevista Personal)
2. Dr. Aliaga Lodtmann, Cluber Fernando. (Elaboración del Examen Escrito y Entrevista Personal)
3. Mg. Prisea Vílchez Samanéz (Administración Examen Escrito)
Personal de apoyo:
Bach. Isabel Espinoza Rivas (Secretaria-DEPG)

ACUERDO:

Artículo 1º. – Aprobar la conformación de la Comisión de Admisión de Posgrado 2024-1. La comisión está integrada por:

1. Dr. García Sosaya, José (Entrevista Personal)
2. Dr. Aliaga Lodtmann, Cluber Fernando. (Elaboración del Examen Escrito y Entrevista Personal)
3. Mg. Prisea Vílchez Samanéz (Administración Examen Escrito)

Personal de apoyo:
Bach. Isabel Espinoza Rivas (Secretaria-DEPG)

3.9 Comisión de Admisión de Pregrado para el proceso 2024-I.

El Decanato de la Facultad de ciencias de la comunicación Social, presenta propuesta de conformación de la Comisión de Admisión - 2024 – 1 quienes son los encargados de organizar, ejecutar y supervisar dicha evaluación, que se realizará el domingo 17 de marzo, a partir de las 08:00 horas.

La comisión está integrada por:

1. Mg. Edgar Dávila Chota – Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.
2. Dra. Connie Rosa Vega Jara – Jefa de la Oficina de Admisión.
3. Lic. William Eddy Sosa Yampe – Jefe de la Oficina de Servicios Académicos.

ACUERDO:

Artículo 1º. – Aprobar la conformación de la Comisión de Admisión de Pregrado 2024-1. La comisión está integrada por:

1. Mg. Edgar Dávila Chota – Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.
2. Dra. Connie Rosa Vega Jara – Jefa de la Oficina de Admisión.
3. Lic. William Eddy Sosa Yampe – Jefe de la Oficina de Servicios Académicos.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 12:50 horas del mismo día.



Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General



Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector